

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.916

Segovia.—Martes 22 de Septiembre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

IMPRESIONES DEL PARLAMENTO

CASTILLA, MADRE

Por JOSÉ SÁNCHEZ ROJAS.

En los dos discursos, verdaderamente de antología, que hasta la fecha se han pronunciado en las Cortes, los de los señores don Fernando de los Ríos y don José Ortega y Gasset, no se ha hablado del problema de los Estatutos. O si queréis que sea todavía más exacto, escribiré que se ha hablado de ellos, pero elocuentemente, por omisión. Para Fernando de los Ríos, España no ha contado nunca verdaderamente más que con el genio político de Castilla. Las piedras colonizadoras que en Méjico le comovieron, de los siglos XVI y XVII, eran el sentido colonizador, universal y humano de los soldados de los misticos de la meseta. Para don José Ortega y Gasset es evidente que la República ha venido por un acto de humildad provincial, el de las elecciones, y que lo urgente en esta hora es salvar a España, «nuestra» España. A través de los comentarios de don Miguel de Unamuno en las páginas de «El Sol», danza el mismo afán rotundo, muy de un castellano de Salamanca, de salvar la unidad espiritual de nuestro pueblo y de nuestra lengua, ya que federar debe ser siempre unir lo separado, pero no desarticular lo que ya forma una masa homogénea y compacta.

Porque yo no sé lo que nos ha pasado a los castellanos en esta hora, que hemos hecho un alto en el camino para rezar en voz alta y para seguir adelante. Hemos mirado siempre con amor a Cataluña; hemos recorrido sus ciudades y sus pueblos, su mar y su montaña; hemos aprendido su lengua, hemos amado su genio y su gracia en Verdader y en Maragall. A lo largo de nuestra vida de escritores, no hemos escrito jamás un reproche para ese pueblo. Al lado de Cambó, deshaciémos el tinglado de las Diputaciones castellanas frente a Cataluña en 1918; los días de la Dictadura suscribimos un mensaje de amor a nuestros hermanos catalanes; los veinte años de nuestra modesta vida de escritores han sido consagrados enteramente a exaltar a Castilla en Cataluña y a Cataluña en Castilla. Pero al advenir la República, creímos siempre que nuestra identidad espiritual iba a iniciarse entonces. Por encima de nuestras diferencias regionales, nacionales si queréis, teníamos un deber elemental: el de buscar una fórmula política superior que disolviese nuestras pequeñas diferencias de matiz. Los castellanos—y esto no quería reconocerlo en el litoral—teníamos el mismo dolor que los catalanes. Mucho antes que a éstos Felipe V nos arrancaba a nosotros Carlos I, el emperador flamenco y ladrón, amigo de Adriano y de Xebres, nuestras autonomías municipales. En Villalar moría una República municipal para sobrevivir un pueblo muerto, en nombre del cual se levantaba el fantasma del absolutismo y el espantajo de la monarquía universal, ajenos por completo al espíritu libre de Castilla. Castilla madre moría del parto. Se fué su sangre con América, y todavía exhausta y agónica, se alzaba por última vez en Avila, con la Junta Santa, para oponerse a los gastos de coronación de Carlos V. Los Austrias, después de estrangularla, falseaban su espíritu—como en nuestros días se ha falseado también—creando aquel Imperio en cuyos dominios no se ponía el sol, pero en los que no se comía ni se cantaba jamás. La picaresca traen los flamencos de Castilla. A la alegría desenfrenada del arcipreste sucede el humorismo acartonado de Quevedo y a las coplas de Juan de la Encina y a los yantares succulentos de sus pas-

A un hijo de un marino le nació un cuerno en un ojo

Ferrol, 21.—En Mugaros, pueblo enclavado en esta ría, constituye el objeto de todas las conversaciones un fenómeno curiosísimo descubierto en la persona de un niño, hijo de un tripulante del crucero «Libertad», fondeado en este puerto.

Dícese que sobre el ojo izquierdo, el cual le quedó inutilizado, le nació algo muy parecido a un cuerno, que mide una cuarta de largo.

El niño ha sido llevado a Santiago de Compostela, donde fué estudiado por algunos especialistas, pero, según parece, nadie se explica el fenómeno.

El padre de la criatura se dispone a llevarle a Madrid, donde confía que pueda ser operada.

Con tal objeto se ha iniciado una suscripción a bordo del referido buque.

Del Gobierno civil

Detenciones

El gobernador civil ha dicho a los periodistas que están detenidos en la Prisión Celular de Madrid, el dueño y el chófer de la camioneta utilizada por el grupo de cazadores que se internó en el coto «Mata de Rosuero», suceso de que ya nos hemos ocupado.

El señor González Parrado ha interesado del director general de Seguridad la conducción a Segovia de dichos detenidos para ponerles a disposición del juez de Instrucción, ante el que presentará el atestado de la Guardia civil y la denuncia correspondiente.

Delegado a Juarros de Voltoya

Mañana marchará a Juarros de Voltoya el oficial del Gobierno civil don Juan Ortega, como delegado gubernativo, para hacer una investigación sobre cuestiones de orden sanitario.

PALABRAS DEL MOMENTO

De don Indalecio Prieto

Sobre el Gobierno se ha echado la angustia inmensa, el espectáculo terrible de los cientos de miles de hombres que están parados en Andalucía y en las regiones densamente agrícolas. Sin embargo, digo algo que tiene también el vicio de la repetición, y es que a mí me impresiona enormemente esa paralización del campesino; pero siento aún más el pavor de que pueda acentuarse hasta iguales términos con la crisis en la gran industria, porque cuando la dispersión de la mano de obra llegue, cuando las grandes fábricas siderúrgicas, los talleres metalúrgicos y las Empresas de construcción tengan que lanzar a la calle sus obreros, tan aptos como cualesquiera del mundo—porque yo tengo una fe enorme en el valor individual del español—, esa muchedumbre de obreros aptos, educados en el taller y perfeccionados en las aulas de las Escuelas de Artes y Oficios, tendrá que desparramarse en un éxodo de miseria, y luego, si en periodo que nosotros hemos de prever como posible y probable un renacimiento de las energías españolas da nuevo impulso a la vida industrial del país, las grandes factorías se encontrarán sin capacidades obreras para realizar la misión que les está confiada, por no encontrar una mano de obra apta, imposible de improvisar.

De don Antonio Zozaya

Seguir vejando y amenazando al capital activo, redunda necesariamente en perjuicio del trabajador, no puede hacerse sin declararse de una vez comunista; pero no de una manera vergonzante, haciendo un daño por hacerlo y como si la lucha de clases tuviera que revestir un carácter mezquino y embobado, con perjuicio de los intereses de quienes trabajan. Hacer guerra a esos elementos y confundir, para ponerse a su servicio, al pueblo con las turbas de holgazanes y de delincuentes, equivale a hacer posible, en breve plazo, el fracaso definitivo de la República.

Atisbos

Vehemencias

La rectificación del acuerdo de la Cámara Constituyente, relativa a la designación del carácter de la República, evidencia lo que tantas veces y en todos los tonos se viene repitiendo. Las vehemencias se imponen en momentos determinados. Pero al decantarse su acción irreflexiva en el transcurso del tiempo, abren paso a la razón, que es, en definitiva, la que se impone siempre.

Con gran algazara se acogió y aprobó una enmienda al título primero del texto constitucional que, juzgada serenamente, no podía pasar sin la repulsa general del país. La República, por muy avanzada que sea, no puede ser de una sola clase, sino de todas las clases sociales. Con la designación acordada en principio se excluía de figurar y colaborar en su seno a sectores de opinión, numerosos y aptos. Era el tal propósito la insinuación de una tendencia peligrosa que hubiera acarreado graves responsabilidades sobre los representantes del país al incorporarla, como portada, a la ley fundamental del país. Ante tal posibilidad, han cedido discretamente las vehemencias. La República tiene que ser un régimen de todos los españoles para todos los españoles sin distinción de rangos, filiaciones y castas. La República de los trabajadores es término de tal ambigüedad que sólo puede satisfacer a determinadas exigencias sectarias. ¿Qué se entiende por

trabajadores? ¿Es solamente trabajador, en el sentido que se trataba de imprimir a la Constitución, el que no tiene más medios de vida que los que le proporciona su trabajo manual? ¿Son trabajadores—al margen del referido sentido exclusivista—los que ejercen profesiones intelectuales, como los médicos, los ingenieros, los abogados, los profesores mercantiles, etc., etc.? ¿Pueden considerarse como trabajadores a los propietarios que aplican su capital, sus actividades, sus conocimientos y su tiempo a la producción, encargándose personalmente de la dirección de los negocios? El concepto de trabajador es muy amplio. En él caben todas las inclusiones y todas las exclusiones, según sea el criterio de quien lo interprete.

La Cámara ha dado una nota de circunspección al volver sobre su acuerdo de denominar a la República, «República de trabajadores», rectificando noblemente su primer propósito. Las exaltaciones son magníficas para intensificar los ritmos políticos cuando se contienen dentro de ciertos límites de prudencia. Llegadas más allá de estos límites, sólo conducen al fracaso. En política, como en todo, la alegre trompetería sólo sirve como fuerza de vanguardia para abrir paso a las ideas con la estridencia de sus gritos. La razón serena es la que al remate consolida siempre las situaciones justas y perdurables.

Una exposición de Calvo Sotelo a las Cortes

El ex ministro de Hacienda de la Dictadura ha dirigido a las Cortes un razonadísimo comunicado, del que son los siguientes párrafos:

«A las Cortes Constituyentes. Usando del derecho de petición con doble título—como ciudadano y como diputado—, acudo a las Cortes Constituyentes en súplica de plenas garantías para el ejercicio de mis prerrogativas parlamentarias.

Como diputado constituyente, ostento una condición que sólo debo al pueblo «y que sólo el pueblo»—superior a las Cortes mismas—«me puede arrebatar» mientras no se me impute, pruebe y castige «un delito común». «Si por delincuencia

política» pudiesen las mayorías parlamentarias acusar y condenar a un diputado minoritario, y «preventiva o definitivamente privarle de inmunidad y fuero, habría concluido el sistema. El derecho de los diputados al respeto de la colectividad crece en proporción a su alejamiento doctrinal o político de ella. Así lo entendieron los parlamentarios monárquicos españoles, que alguna vez cancelaron condenas «políticas» en pleitesía al sufragio. Así lo entendieron los Parlamentos todos del mundo. ¿Qué dirán si saben—y han de saberlo si el caso se produce—que el único ex ministro del Gobierno Primo de Rivera que obtuvo acta en las Cortes Constituyentes no pudo

NIÑO-DENTISTA

CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA

Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábado, tel. 113

Extracciones sin dolor 3,00 pesetas
Dientes de oro, 22 kilates 30,00 »
Dentaduras completas 140,00 »

Clinica y talleres en Madrid, Carretas, 19, 1.º

actuar en ellas porque, a pretexto de responsabilidades políticas, se le encarceló!

Si de verdad se quiere discutir la obra que tanto se difama, déseme paso al Parlamento: más que por mí, por los millares de electores que en mí depositaron su confianza. Para quienes después de escucharme uno y otro día se mantengan en posición hostil, máximo respeto. Los que rechacen el diálogo quedarán juzgados ante mi conciencia y la del país.

Ruego a mis compañeros de investidura que consideren la gravedad del precedente que pueden establecer. Un acta de Constituyentes tiene rango superior al de un acta de Cortes ordinarias. Si la mía se anula «de facto», se repetirá el experimento, ahora o mañana, siempre que convenga a las mayorías aplastar la voz aislada de la oposición. Y personalizo este ruego, de modo especial, en don Indalecio Prieto, porque rima armónicamente con la invocación a toda clase de colaboraciones, que hizo ante la Cámara el día 15, y con el repudio de las «fobias» que dos días antes fulminara en Bilbao, y porque si, como ministro de Hacienda, conoce mejor que nadie mi obra, nadie más indicado que él, sobre todo si ha de ser su fiscal, para exigir que la crítica se purifique con el diálogo.

Si el Parlamento, ardiendo en prejuicios, desoyese mi demanda, daría razón suprema a la conciencia pública para recusarle como juez y para creer en la bondad de la obra cuya justificación tanto se estorba; y a nosotros, para la rebeldía con que se nos conmina.»

En breve podrá visitarse el palacio real

Madrid.—El comandante Cueto, administrador de las antiguas propiedades de la Corona, ha dicho que muy pronto se abrirán las puertas del palacio real de Madrid para que pueda visitarlo el público bajo reglas especiales.

También ha dicho que en las caballerizas del ex rey hay un centenar de caballos, que serán sacados a pública subasta.

Consejo de guerra contra once cabos y once soldados

El fiscal solicita diez y ocho años de prisión para dos de los procesados y catorce para los restantes

Sevilla 22.—En el cuartel del antiguo regimiento de Soria comenzó ayer un Consejo de guerra para juzgar por el delito de sedición a once cabos y once soldados del regimiento de Artillería número 3, en los sucesos ocurridos hace poco tiempo.

Presidió el teniente coronel don Vicente Valera.

El juez leyó su informe en el que se dice que los cabos y soldados se negaron a comer por la mala calidad del rancho.

Dos individuos por batería se presentaron ante el capitán de cuartel y los oficiales, protestando de que se les sirviese el rancho en malas condiciones.

Fueron invitados a retirarse y marcharon a las baterías en actitud tumultuosa, diciendo a los soldados

de la guardia que no disparasen, pues solamente obedecía su actitud a la mala calidad de la comida.

Un regimiento de Caballería estaba preparado, pero no tuvo que emplear la fuerza, pues el teniente de guardia, pistola en mano, obligó a los revoltosos a retirarse a las baterías.

Dícese que aconsejaron a los compañeros preparar los mosqueteros y que los cabos de Artillería, Ingenieros, Sanidad e Intendencia, acordaron celebrar una reunión en el Casino de Clases, presidida por un oficial de Ingenieros, para tratar de la calidad del rancho.

El fiscal considera lo ocurrido como un caso de gravedad por la situación política de España.

Califica el delito de sedición, penado en el artículo 243 del Código Penal, pero como no existe responsable principal, es la petición colectiva.

Solicita para dos de los procesados diez y ocho años de reclusión militar y para los restantes catorce años.

Los defensores solicitan dos meses de arresto.

Los graves sucesos ocurridos en Corral de Almaguer

Nuevos detalles

Detalles ampliatorios de los sucesos ocurridos ayer en Corral de Almaguer (Toledo), en donde el vecindario agredió y encarceló a las autoridades judiciales de la localidad, dicen los grupos montaron una guardia en los alrededores de la cárcel, armándose con las mismas escopetas que habían arrebatado a las autoridades judiciales y amenazaron con hacer fuego sobre los vecinos que se asomaban a las ventanas obligándoles a recluirse en las casas.

A las tres de la madrugada el alcalde de Corral de Almaguer comunicó por teléfono al gobernador que los revoltosos provistos de escopetas, habían cercado el pueblo, impidiendo a los braceros y gañanes que salieran a realizar las faenas del campo.

Se ha declarado la huelga general. Concentración de Guardia civil

Toledo, 21.—Comisionados del pueblo de Corral de Almaguer llegados a esta capital, dicen que los revoltosos suman unos 800, en su mayoría coaccionados. Cuando armados de escopetas los revoltosos cercaron el pueblo para impedir que los trabajadores salieran a sus faenas, dejaron libre la plaza y sin guardia la cárcel y fueron aprovechados estos momentos para libertar a las autoridades judiciales. Luego se guardaron en el domicilio del juez municipal.

Se han concentrado algunas fuerzas de los pueblos inmediatos que, con las de este puesto, que han regresado de Villacañas, donde fueron con motivo de las fiestas, suman diez parejas, al mando de un sargento. El Juzgado de instrucción de Quintanar está instruyendo diligencias. Esta mañana, sin previo aviso, se ha declarado la huelga general, presentando los obreros al alcalde las nuevas bases de trabajo que tienen en estudio los patronos.

Criada formal, conociendo la obligación, bien retribuida. Informes, Santa Ana, número 10, principal

GONZALEZ CALVO

(SESSÉ)

Muebles muy económicos
Armarios de luna, 90 pesetas
(FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO)

CLINICA DENTAL Y ESTOMATOLOGICA

JOSE MARTIN GUTIERREZ

(Odontólogo)

PLAZUELA DEL CORPUS, 1, 2.º

Pone en conocimiento de su distinguida clientela, que cierra la consulta hasta mediados de Septiembre

PANICO FINANCIERO EN INGLATERRA

Se declara forzoso el curso de la libra y se suspende el patrón oro

La noticia oficial

Londres, 21.—A las doce de la noche del sábado se ha suspendido el patrón oro, se ha declarado el curso forzoso de la libra y se ha aumentado el descuento hasta el 6 por 100.

La primera noticia se dió en el siguiente comunicado oficial:

«Después de consultar con el Banco de Inglaterra, el Gobierno ha decidido la necesidad de hacer cesar, a partir del 20 de Septiembre, a las doce de la noche, la aplicación de las estipulaciones de la ley del patrón oro, que obliga al Banco de Inglaterra a vender oro a precio fijo.

El proyecto de ley autorizando al Banco de Inglaterra a dejar de hacer los pagos en oro será sometido al Parlamento para que sea adoptado por completo.

Desde mediados de Julio se habían retirado de Londres fondos por valor de 200 millones de libras esterlinas. Se hizo frente a estas retiradas parcialmente con oro y divisas extranjeras y parcialmente con el producto de los créditos franceses y norteamericanos.

La decisión adoptada no afectará a las obligaciones del Gobierno británico o del Banco de Inglaterra, pagaderas en divisas extranjeras. Mañana no habrá interrupción en las operaciones bancarias ordinarias y no hay razón alguna para que las transacciones en libras esterlinas se vean afectadas en modo alguno.

El Gobierno cree que las actuales dificultades no son debidas a la exportación de capitales por súbditos británicos, ya que la mayor parte de las cantidades retiradas lo han sido por cuenta del extranjero. Los Bancos se han comprometido a cooperar en la restricción de las compras de divisas extranjeras por ciudadanos británicos, exceptuando cuando dichas divisas sean requeridas para necesidades comerciales o para cumplir contratos vigentes.

El Gobierno no dudará en adoptar nuevas medidas si lo considerara oportuno.

Durará seis meses la suspensión del patrón oro

Londres, 21.—En los círculos políticos y financieros se confirma que el Gobierno quiere conservar el control sobre los cambios, y que no existen razones para que el Gobierno haga uso de todos sus poderes para reprimir los abusos, recrudescidos en los últimos días y relativos a la evasión de capitales.

Todas las Bolsas cerraron ayer a imitación de la de Londres.

El Gobierno cree que no debe la opinión dejarse ganar por el pesimismo, y que los peligros que pueda suponer el abandono del patrón oro están suficientemente compensados por las medidas adoptadas para equilibrar el presupuesto.

Se dice que el decreto sobre la suspensión de los pagos en oro tendrá validez por seis meses únicamente, aunque podría prorrogarse en caso necesario.

Los sucesos en la escuadra han motivado el pánico. El Gobierno, dispuesto a adoptar medidas draconianas

Londres, 20.—En los círculos oficiales se hace notar que el pánico prevalece actualmente en el mundo y que la situación ha sido precipitada en gran parte por la falta de confianza por parte de los países que tienen fondos en Londres y, en menor medida, por los sensacionales relatos contenidos en los cables al extranjero relativos a la efervescencia en la escuadra.

Se deja entender que el Gobierno adoptará en caso necesario medidas draconianas inmediatas para impedir todos los actos antinacionales o antipatrióticos por parte de aquellas personas que solamente piensan en sus intereses egoístas.

Se espera que el Gobierno no habrá de recurrir a medidas extremas con tal que la divisa nacional no sea objeto de ataques deliberados. La recomendación del Gobierno al pueblo británico es la siguiente: «Jugar limpio.» De esta manera la situación se conjurará rápidamente.

La exportación de capitales por súbditos británicos será controlada con la cooperación de los Bancos y se combatirá oficialmente la compra de divisas extranjeras.

El pánico se extiende a la mayoría de las Bolsas, y éstas cierran

Londres, 22.—El Gobierno ha resuelto que hoy siga también cerrada la Bolsa de Londres.

En Nueva York la Bolsa abrió normalmente, como de costumbre, pero circuló un aviso de la Junta de Gobierno para evitar las ventas de divisas o títulos, sin disponer de ellos.

La libra en Nueva York no se cotizó oficialmente ni en forma nominal; sin operaciones dignas de mención, se fijó una cotización de cuatro dólares con 20 centavos por libra.

París, 21.—Las noticias de Londres han producido gran impresión en los círculos políticos y financieros.

Al abrirse hoy la Bolsa, la libra esterlina, que se había cotizado el sábado a 123,97, se cotizó a 115. A las diez y media se hacía a 112, y a media mañana había bajado a 110.

Berlín, 21.—Las noticias que llegan de Inglaterra aumentan la efervescencia en los círculos políticos y financieros.

Ante el temor de pánico han cerrado los Bancos durante el día de hoy.

La preocupación es general, y se cree que la agravación de la crisis económica en Inglaterra aumentará, en Europa y en el mundo entero, la necesidad de una acción internacional para hacer frente a sus repercusiones.

El oro de España depositado en Londres

Madrid.—Como es sabido, el Banco de España tiene en el de Londres un depósito de tres millones de libras, que estaba primeramente a disposición del de Pagos Internacionales, de Basilea, y que al anularse el crédito con la Casa Morgan pasó a disposición del Banco de Francia, al que después se le enviaron en 22 de Junio último los seis millones de libras (tres del Tesoro y tres del Banco), que continúan en la Sucursal de Mont-de-Marsán. Y se temía ayer por algunos que Inglaterra opusiera dificultades a la libre disposición de aquellos tres millones de libras. El temor es infundado, porque se trata de un depósito de metal a nombre del Banco de España, aunque a disposición del de Francia, y el Banco de Inglaterra deberá entregarlo en el acto de la solicitud.

Opinión del señor Alba

El ex ministro de Estado don Santiago Alba, ha dicho al «ABC» acerca del acontecimiento del día:

«Una opinión concreta no me atrevo a formularla. Es preciso esperar algunos días para conocer las causas de un acontecimiento tan complejo y de tan enorme trascendencia. Desde luego, no me ha sorprendido mucho lo ocurrido y bien puedo asegurar que he sido profético. En mi discurso pronunciado en las Constituyentes sobre la situación económica de España hablé de los medrosos capitalistas españoles que habían caído en el error de adquirir o retener divisas extranjeras, porque la mentalidad económica es un fenómeno mundial. Anunciaba la posibilidad de que los compradores de divisas extranjeras pudieran sufrir un quebranto, y los hechos han venido a confirmar aquellas sospechas con relación a la libra.

«Relación de la medida del Gobierno inglés con la situación de la peseta? Sobre esto no se puede aventurar juicios en estas primeras horas transcurridas. Pero sí deseo hacer constar una vez más en estos momentos algo que no es la primera vez que sale de mis labios: el trastorno económico es universal, y dentro de él España podría constituir, a poco que se fortaleciera en el país la confianza política, un rincón privilegiado del mundo, adonde acudiría el capital extranjero y que podría gozar de una situación ventajada. Deben pensar en esto todos los españoles, porque es verdaderamente lastimoso ver, cómo España desaprovecha las excepcionales circunstancias que le brindan su economía y su posición en Europa.

Calvo Sotelo dice que España debe aprovechar la coyuntura de esta crisis

Lisboa, 22.—El ex ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo ha dicho que el acontecimiento financiero en Inglaterra, tiene enseñanzas para España: la primera, aprender a guardar el oro del Banco. Por cierto, que hay un error que ratificar y que circuló estos días. Yo no exporté lo del Banco, sino del Tesoro. En mi época ministerial no se tocó el encaje amarillo del Banco.

Se pregunta después por qué no aprovecha el Gobierno español la coyuntura de esta crisis para conseguir la repatriación del capital, lo que se conseguirá con tacto, habilidad y confianza; no se precisa más. Hay otra enseñanza, que no es posible olvidar: no se puede vivir sin crédito internacional; España lo tuvo hasta el 10 de Mayo. Desde entonces le falta. El crédito abierto con Francia—y si hubiera sido con Inglaterra se beneficiaría España con este nuevo cambio de la libra—no fué un crédito, fué un canje de divisas contra barras. O sea un desercido.

España sufrirá, a juicio del señor Calvo Sotelo, bastante en principio, «porque somos acreedores de la balanza comercial inglesa, y he de temer que nos compre menos o que nos pague peor, o ambas cosas a la

vez. Además se dificultarán las concesiones de crédito oro».

La quiebra del patrón oro obedece, según el ex ministro de Hacienda, principalmente al déficit presupuestario y a la deficiencia del mecanismo financiero mundial.

El señor Calvo Sotelo expresó, sin embargo, la esperanza de que, dada la capacidad económica de Inglaterra, ésta pueda rehacerse en breve plazo. «No obstante—dijo—, las clases altas perderán parte de sus comodidades; las humildes, algunas de sus conquistas; pero la nación se salvará en un raptó sublime de cordura, y ojalá pudiera prestarnos a largo plazo parte de lo que atesora.

La Comisión de Responsabilidades

EL ARCHIVO DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA Y LA DECLARACION DEL GENERAL SANJURJO

Madrid, 22.—Uno de los miembros de la Comisión de responsabilidades desmintió ayer tarde los rumores circulados estos días sobre detenciones y procedimientos contra determinadas personas, derivados del examen de los documentos contenidos en el archivo del general Primo de Rivera.

El aludido vocal mostró a los periodistas las cajas que contienen la documentación del general Primo de Rivera, las que permanecen cerradas, así como legajos y paquetes de documentos, que se encuentran atados y lacrados. Manifestó después que aún no había sido entregada a la Subcomisión la llave de las cajas, esperando que lo hiciera hoy el hijo del general Primo de Rivera don José Antonio.

Además, la Subcomisión que entiende en el golpe de Estado ha requerido la presencia de dos archivistas-bibliotecarios para que, independientemente de los vocales de dicha Subcomisión, efectúen una escrupulosa selección de documentos, pues aquellos que pertenecían a la intimidad del difunto general Primo de Rivera o sean simplemente de índole particular, la Subcomisión no los examinará por razones de obligada delicadeza.

Asimismo aseguró que también se fantasea sobre la declaración del general Sanjurjo, añadiendo que todas las declaraciones se harán públicas en su día, puesto que ellos no son otra cosa que mandamientos del pueblo, y es a éste a quien corresponde conocer sobre el detalle de todo lo actuado.

Las clases pasivas del Magisterio

Por el ministerio de Instrucción pública se ha publicado una orden cuya parte dispositiva dice así:

Primero. Se deroga en todas sus partes la real orden de 15 de Enero de 1930, dictada por este Ministerio. Segundo. Las huérfanas solteras de los maestros nacionales que al fallecimiento del causante disfrutaran pensión y contrajeran matrimonio después, tendrán derecho a la misma pensión si al quedar viudas lo solicitaran de nuevo.

Tercero. Las huérfanas solteras al fallecimiento del causante, que no disfrutaran pensión por disfrutarla la madre viuda, y contrajera matrimonio después, tendrán derecho a la referida pensión si al quedar viuda lo solicitaran, siempre que no existan otras huérfanas solteras con derecho a ella.

Cuarto. Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, si lo estima oportuno, se presentará a las Cortes un proyecto de ley modificando el artículo 1.º de la ley de 16 de Julio 1887, ampliando el derecho a pensión a las huérfanas casadas al fallecimiento del causante que enviudara después, sin derecho a pensión por su marido y pobres en sentido legal, y a las huérfanas viudas al fallecimiento del causante que reúnan las anteriores condiciones.

LA BENEMERITA AGREDIDA A TIROS Y PEDRADAS

Un guardia herido
Jaén, 22.—Ayer tarde se organizó una manifestación obrera en Castillo de Locubín. Recorrió las calles profiriendo gritos subversivos, por lo que la Guardia civil invitó a los obreros a disolverse, pero sus indicaciones fueron acogidas con insultos, pedradas y algunos tiros. Resultó herido un guardia civil.

Partido de fútbol

Ayer se jugó, en la Dehesa, el partido entre el «Club Deportivo socialista» y el «As Club Segoviano». Terminó el partido con el tanteo de 3-0 favorable a los del «As Club». Los goles fueron marcados, en el primer tiempo, por Alejo, de un pase de J. Velarde. En el segundo tiempo se marcaron 2 goles más, que fueron logrados por Apoli, de pase de G. Velarde y Alejo, por pase de Apoli. Fueron anulados 2 goles marcados por P. Torres y Velarde.

ANOCHÉ LLEGARON A MADRID 427 ALCALDES VASCOS PARA ENTREGAR EL ESTATUTO AL GOBIERNO

Madrid, 22.—Anoche llegaron a esta capital los alcaldes vascos.

El tren especial que conducía a los alcaldes vascos entró en la estación del Norte de Madrid por la vía contigua al tercer andén. Hallábase éste y alguno de los contiguos llenos de vascos de la colonia madrileña, y todos alzando los brazos, prorrumpieron en vivas y aplausos.

Todos firmes con el deseo espontáneamente sentido de colaborar en un acto de salud, hicieron hueco a los «txistularis» de Guecho, Rentería y Bilbao. Los alcaldes tocábase con boina.

Desde la estación, unos autobuses transportaron a los alcaldes a sus respectivos alojamientos.

El entusiasmo estalló en vivas y aplausos casi inintermitentes, y se vitoreó al Estatuto y a los alcaldes. No hubo gritos de significación política distinta.

Han llegado en el tren 428 alcaldes, que traen la representación de 500 Ayuntamientos, de ellos 175 son de Navarra, 105, de Vizcaya; 60, de Alavá y 87 de Guipúzcoa. El número total de Ayuntamientos en el país vasco es de 528.

Un grupo de jóvenes universitarios que se encuentran en Madrid, dirigieron por el centro de Madrid al Hogar Vasco, cantando aires regionales y dando vivas al Estatuto.

LOS LICENCIADOS Y DOCTORES DEBERAN COLEGIARSE

Se ha dispuesto en la «Gaceta» que todos los Licenciados y doctores en Ciencias y Letras que se dedican al ejercicio de la enseñanza están obligados a colegiarse en los «Colegios oficiales de Licenciados y Doctores», sin cuya condición no podrán desempeñar su profesión, y, por consiguiente, formar parte del cuadro de profesores de ningún establecimiento privado dedicado a la enseñanza.

EN ZAMORA, LA FEDERACION OBRERA AMENAZA CON LA HUELGA GENERAL

Zamora, 22.—La Federación provincial de sociedades obreras celebró ayer un mitin, aprobándose las siguientes conclusiones:

Que se obligue a las autoridades al cumplimiento de las leyes sociales y agrarias dictadas por el Gobierno de la República; envío de delegados especiales del trabajo; que no se ponga a disposición de los alcaldes la fuerza pública para resolver los conflictos sociales por mostrar intransigencia y parcialidad; destitución del gobernador por incompatibilidad con los elementos obreros y sus comités ejecutivos. La Federación añade que no responde de que en el caso de no atenderse sus peticiones y en especial la destitución del gobernador, que se produzca un movimiento que determine la huelga general.

DICE LERROUX

Pretender intronizar un Gobierno izquierdista, sería desconocer los problemas social y económico

Persona de la intimidad del ministro de Estado ha dicho que el señor Lerroux, que actualmente toma parte en los trabajos de la Sociedad de Naciones en Ginebra, oyó comentar a algunas personalidades políticas las últimas noticias de Madrid sobre la posible formación de un Gabinete integrado por socialistas, radicales-socialistas y izquierda catalana.

«Cuanto se diga de lo que ocurrirá al quedar discutida la Constitución es prematuro—dijo el señor Lerroux—. Pero puedo asegurar a ustedes que no ha de ser la suma de números heterogéneos la que discierna los grupos de donde ha de surgir el Gobierno de la República. No creo que ningún partido de los que forman la conjunción republicana socialista piense en gobernar a espaldas de la realidad. La consolidación de la República habrá adquirido un gran progreso con la existencia de la Constitución, pero precisamente para conservar ese progreso y dar al pueblo sensación de esa existencia se necesita un Gobierno homogéneo, que teniendo por norma la Constitución, imprima a la política del país un movimiento metódico y ordenado hacia la izquierda.

Pretender en las actuales circunstancias intronizar, fíjense ustedes bien, intronizar un Gobierno izquierdista, sería desconocer dos problemas: el social y el económico. El sentido exageradamente izquierdista de nuestra política, contribuiría a la agravación de esos problemas. Bien está que al cambiar el régimen, la gente se percate de que las antiguas costumbres se han ido para no volver, y que esto no ha sido sólo un cambio de decoración, sino de repertorio y de tramoya; pero de aquí

Homenaje a la Vejez

VI Homenaje a la Vejez organizado por la Delegación de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

SEGOVIANOS: Acordáis de los ancianos desamparados y con vuestros donativos a mejorar su situación por medio de pensiones o en metálico.

Recordad que trabajaron, crearon riqueza, dieron su esfuerzo a la Patria.

Nos aleccionaron con sus aciertos y hasta con sus errores.

Acudid en su socorro es un acto de justicia social; rendirles homenaje es un acto de caridad y delicada manifestación de la sensibilidad humana.

Los donativos se reciben en la Delegación Local de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, domiciliada en Juan Bravo, 47 (Retiro Obrero) el día 30 del mes actual.

a suprimir hasta el apuntador, que es la realidad encargada de darnos la entrada y salida en escena, hay un abismo. Creo que la crisis, cuando la haya, no ha de resolverla la pasión, sino el pueblo, por su órgano adecuado, que es el que mejor siente sus propias necesidades. España lleva muchos meses de agitación callejera que está reduciendo a su mínima expresión la eficacia de los dos factores de la producción, y se va haciendo ya hora de que la confianza gane el espíritu de unos y otros, y volvamos a la normalidad. La República ha de salvarse por sí misma y para ello precisa que los medios de que se valga, sean los que la razón le ofrezca. Aceptar otros ofrecimientos sería temerario. Y digamos como el clásico latino: «Quipet capere, capiat».

Después iban las presidencias. En la segunda presidencia representación del Gobierno por el presidente don Nicomedes Calá Zamora y los ministros de Fomento, Hacienda, Instrucción y Marina, señores Ríos, Alvarado, Prieto, Domingo y Casares. Detrás, formaba la representación de la Cámara.

Se despidió el duelo en la ción de Atocha.

Acompañan al cadáver hasta villa, los dos hijos del finado.

La España católica en 1931

Los seminaristas del siglo XIX y del XX

Constituye, desde hace años, cada vez mayor preocupación la de los seminaristas, por el decrecimiento de los mismos.

Veamos unas pocas, pero elocuentes cifras:

Curso del año 1867, 45.676 seminaristas
» del » 1910, 18.000
» del » 1930, 13.521

Descensos

Los datos expuestos demuestran clarísimamente el descenso de las vocaciones eclesiásticas. El problema es digno de atención, porque mientras va aumentando continuamente la población de España, en general, resulta que, en cambio, la población escolar, los alumnos de los seminarios eclesiásticos disminuyen.

En sesenta y tres años, o sea desde 1867 a 1930, los seminaristas se han reducido actualmente a menos de la tercera parte que hace sesenta y tres años.

Año 1867.—Véanse las cifras de los Seminarios con mayores cantidades de alumnos en dicho año 1867:

Valencia.....	1.260 seminaristas
Vich.....	1.125 »
Santiago.....	742 »
Pamplona.....	729 »
Astorga.....	718 »
León.....	702 »
Toledo.....	660 »

Completan este cuadro de honor los siguientes Seminarios: Barcelona, 648; Calahorra (Logroño), 600; Cartagena (Murcia), 583; Urgel, 574; Sevilla, 569; Salamanca, 565; Málaga, 559; Lugo, 539; Mondoñedo, 505; Burgos, 504; Tuy, 502, y Orense, 498 seminaristas.

Los restantes Seminarios de España, hasta completar el total de 45.676 alumnos seminaristas, aparecen con cifras escolares menores que las expuestas, pero siempre cifras buenas.

Ya mencionaremos en el siguiente artículo los datos diocesanos del año 1930, cuyas cifras mayores son así: Vitoria, 634; Pamplona, 516; Santiago, 514; Burgos, 464; Valencia, 458 y Astorga, 400 seminaristas.

El contraste entre los años 1867 y 1930 es notorio. Digna de meditación es la cuestión escolar eclesiástica.

El jefe del Gobierno y varios ministros asisten al traslado del cadáver del señor Villanueva

Madrid, 22.—Ayer tarde se realizó la conducción del cadáver de don Miguel Villanueva desde la casa mortuoria a la estación del Mediodía para trasladarlo a Sevilla donde recibirá sepultura.

A las cinco y media llegó el jefe del Gobierno acompañado del ministro de Justicia. Ambos firmaron en los pliegos y dejaron tarjeta, así como otros muchos.

Poco después llegó el presidente de la Cámara, señor Besteiro, con una comisión de 25 diputados. También llegó en ese momento el conde de Romanones que aparecía muy afectado; éste subió seguidamente a la casa mortuoria donde ya se encontraban don Melquiades Alvarez, el señor Alba y otros políticos.

Pocos minutos después de las seis fué bajado el féretro en hombros de sus dos hijos y otros familiares. El féretro fué depositado en el coche-estufa.

Inmediatamente se puso la comitiva en marcha.

Abrió marcha el clero con cruz

alzada. A ambos lados del cadáver los maceros del Congreso mazas enlutadas y formando un ujieres, que escoltaban el traslado de los restos del ex presidente del Congreso.

Detrás iban las presidencias. En la segunda presidencia representación del Gobierno por el presidente don Nicomedes Calá Zamora y los ministros de Fomento, Hacienda, Instrucción y Marina, señores Ríos, Alvarado, Prieto, Domingo y Casares. Detrás, formaba la representación de la Cámara.

Se despidió el duelo en la ción de Atocha.

Acompañan al cadáver hasta villa, los dos hijos del finado.

EL CONGRESO MARINO

Ayer se celebró en la iglesia Seminario Conciliar la sesión inaugural del Congreso «Mariano» presidido por el excelentísimo obispo, don Luciano Pérez Prada. Pronunció un discurso el arzobispo diocesano, señor Valverde, y numerosa concurrencia. Hoy celebrará la primera sesión.

En nuestro número de mañana daremos un extracto de la sesión, pues a la hora de recibir la noticia no podemos incluir hoy.

Programa para mañana

- 1.º Invocación de los santos vinos.
- 2.º «Quiero Madre...» por coro y pueblo (Padre Irujo).
- 3.º Discurso por el excelentísimo señor don Juan de Contreras, obispo de Logroño, sobre «La vejez de Segovia a la Santísima Virgen».
- 4.º Poesías por la niña Maribel Castro.
- 5.º Himno del Angelus.

Suspensión de la novilla del jueves

Por causas imprevistas, la suspendida la novilla que se celebraba el próximo jueves Segovia, y en la que debían tomar parte La Serna, Corrachón,quito de la Audiencia» y «villa».

De sociedad

De viaje
Han salido:
Para el balneario de Marzales los señores de Lear.

—Para Valladolid, don Francisco Herranz.

—Se ha trasladado de Vigo a Coruña, la señora viuda de don Juan de Eulalia.

Han llegado:
De Valladolid, don Eugenio que, registrador de la Propiedad, fué de esta capital.

—Terminado su veraneo, don Gregorio a esta capital el marqués de Santa Eulalia.

—De Madrid, don Francisco de Andino.

—De La Granja, el marqués Jura Real.

—De la capital de la República, don Fernando Arranz, don Antonio y don Fermín Ruizmilla.

—De Basardilla, don Basilio.

De días
Ayer celebró la fiesta de su hijo el conocido industrial de esta capital don Mateo Calle, quien con motivo obsequió espléndidamente a sus amistades.

A las muchas felicitaciones recibidas, una la nuestra.

Aniversario

El día 24 se cumple el aniversario del fallecimiento de la distinguida señora doña Blanca Camboménigo (q. e. p. d.).

Todas las misas rezadas en el día 24 en la capilla de los Padres Franciscanos, serán por el eterno descanso de su alma.

Su viudo e hija agradecen a las personas piadosas la asistencia.

Un cotillón en La Granja

Se celebró el sábado por la noche en el «Blas Club» de La Granja una simpática fiesta, a la que asistieron gran cantidad de señores y señoras.

Fué un cotillón, que organizó gran acierto el conde de Villanueva. Los regalos, numerosos y valiosos, fueron llevados a esta capital. Y las figuras del cotillón eran...

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

Los francos franceses han registrado un alza de diez enteros

También han subido las demás divisas extranjeras. La libra se ha cotizado extraoficialmente a 40 pesetas. El tipo oficial se ha fijado en 46,50. No pueden darse a Calvo Sotelo las garantías que pide. Parece que el archivo de Primo de Rivera carece de interés

El Consejo de ministros celebrado esta mañana

No pueden darse a Calvo Sotelo las garantías excepcionales que pide

Madrid.—Esta mañana se reunió la Comisión de Responsabilidades para examinar la petición que el señor Calvo Sotelo ha dirigido al señor Besteiro para que éste la tramite a la Cámara.

Ha declarado el presidente del Congreso que no puede dar al señor Calvo Sotelo las garantías excepcionales que pide. Ahora—agregó—su situación está pendiente del suplicatorio. Si lo aprueba la Cámara, quedará el ex ministro de Hacienda de la Dictadura en igual situación que los demás encartados.

Los periodistas abordaron al señor Serrano Batanero y éste dijo:

—Por lo visto, Calvo Sotelo pretende dar el mitin y a ello no se presta la Comisión. Pedir más garantías que se conceden a los demás encartados, equivale a no querer acudir a la Cámara.

Apertura del archivo del general Primo de Rivera. Parece que en él no hay cosas de gran interés

Madrid.—El pleno de la Comisión de Responsabilidades se ha reunido para proceder a la apertura del archivo del general Primo de Rivera. La diligencia se efectuó en presencia del hijo del marqués de Estella don José Antonio, quien entregó las llaves principales.

La Comisión hizo ver a don José Antonio que el archivo estaba intacto y aquél lo reconoció así, pues conserva el archivo los precintos y lares que puso ante varios familiares al incautarse de él la Policía.

El archivo está depositado en una habitación de la Cámara, bajo tres llaves que están en poder de otras tantas personas, las que tienen que ponerse de acuerdo y reunirse para abrirlo.

Se abrió parte del archivo, levantándose acte en que se hace constar esta diligencia.

Fue sacada primero una carpeta con documentos de la donación de una casa que hizo el pueblo de Jerez de la Frontera al difunto marqués de Estella, inmueble que antes perteneció a Primo de Rivera y que se recató con el producto de la suscripción popular.

A continuación fue abierta otra carpeta de cuero con llaves, que contiene documentos de la historia militar del dictador. La Comisión se la ofreció a don José Antonio Primo de Rivera y éste la recogió.

Se le ofrecieron también los documentos de la citada donación por si los herederos del general los necesitaban para los efectos de reparto de herencia, pero aquél dijo que por ahora no los necesitaba.

Luego, don José Antonio dijo: —No concedo importancia a este archivo de los familiares de Estella, pues durante la estancia de éste en París, después de la Dictadura hasta su muerte, pidió que se le enviaran documentos de interés que tenía, procediéndose al envío en diversas maletas por personas cuyos nombres estoy dispuesto a facilitar si la Comisión lo estima conveniente.

Terminó ratificando su creencia de que no habrá nada en el archivo que tenga interés, como tampoco contendrá cartas de don Alfonso.

Terminada esta diligencia, se entregaron las llaves a don José Antonio Primo de Rivera. La Comisión continuará la apertura del archivo, y el hijo del dictador se ofreció para acudir en cuantas ocasiones se necesitase de él.

La diligencia duró cerca de una hora.

El ex ministro señor Carvia comparece ante la Subcomisión de Responsabilidades

Madrid.—Ante la Subcomisión de Responsabilidades de Jaca ha comparecido el almirante Carvia, ministro de Marina en el Gobierno Berenguer. Su declaración duró unos tres cuartos de hora.

Al salir le preguntaron los periodistas si estaba satisfecho de la forma en que le trataron los miembros de la Subcomisión.

—Todos han estado muy atentos, — como esperaba — contestó.

—Puede decirnos algo de su declaración?

—Eso pertenece a esos señores. Al rogarle los fotógrafos les permitiera obtener una fotografía, dijo: —Guarden las placas para los hombres nuevos. Yo soy viejo.

Y el ex ministro señor Sangro

También compareció ante dicha Subcomisión el señor Sangro y Ros de Olano, ministro de Trabajo del Gobierno Berenguer.

Dijo a los periodistas que se le hicieron preguntas que cree que son genéricas para todos los comparecientes, creyendo que debía callar sobre el sentido de las declaraciones.

El señor Estrada

Asimismo compareció ante la Subcomisión de Responsabilidades de Jaca el ex ministro de Justicia, del mentado Gabinete, señor Estrada, el cual se encerró en el más absoluto mutismo.

Declara nuevamente el general Aizpuru

Madrid.—Ante la Subcomisión del golpe de Estado compareció esta mañana el general Aizpuru, quien se limitó a decir que salía satisfecho.

El señor Cordero explica por qué ha declarado el general Aizpuru

Cuando salía el miembro de la Subcomisión, señor Cordero, fué abordado por los periodistas, a quien dijo que el volver a declarar el general Aizpuru, es debido a que se creyó necesario que ampliara varios extremos relacionados con su actuación como ministro de la Guerra del Gobierno de Alhucemas, para concretar cuándo tuvo conocimiento del golpe de Estado y si se tomó acuerdo para proceder a la detención de los generales Cavalcanti, Saro y Bazán, y en este caso, por qué no se procedió a su detención.

Existen algunas contradicciones —terminó diciendo— y buscamos el medio de aclararlas.

El delito genérico de los generales que intervinieron en el golpe de Estado

Madrid.—Parece ser que cuando pase al salón de sesiones de la Cámara el expediente de las responsabilidades, se encauzará el sentimiento que existe del delito genérico de los generales que no por voluntad del pueblo, sino obediendo un movimiento de un Instituto armado, faltaron a su juramento, diferenciándose del actual en que éste se apoyó en la voluntad de la nación.

Juzgado de Instrucción de Riaza

Según la «Gaceta» ha sido nombrado secretario judicial de Riaza, el opositor don Antonio Ruiz Vilaplana.

Ascensos de alféreces de Artillería

Por disposición del «Diario Oficial» se concede el empleo superior en propuesta extraordinaria de ascenso, a 53 alféreces-estudiantes de la Academia de Artillería.

Consejo de ministros A la entrada

Madrid.—Minutos antes de las once comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para reunirse en Consejo.

El de Gobernación dijo a los periodistas que la pasada noche se incendió la estación de Canfranc, y acudieron para sofocar el fuego los parques de bomberos de Zaragoza, Huesca, Jaca y elementos de la vecina República francesa. A pesar de todos esos importantes medios de extinción, el incendio destruyó la estación en su mayor parte.

Agregó que en Corral de Almaguer (Toledo) se ha registrado un choque entre gentes armadas y la fuerza pública, del que han resultado varias personas heridas.

El ministro de Instrucción dijo que traía al Consejo un decreto relativo a la forma de hacerse los nombramientos del profesorado en la Escuela de Sordomudos y Ciegos.

El señor Alborno manifestó que traía algunas cosas.

—¿Y de ferrocarriles?

—También, también—contestó el ministro.

Antes de comenzar el Consejo sus trabajos, llegó a la Presidencia el gobernador del Banco de España, señor Carabias. Al salir dijo a los periodistas que había venido, como de costumbre, a entrevistarse con el ministro de Hacienda.

Le preguntaron los informadores si creía que el Consejo se ocuparía del «crak» de Inglaterra, a lo cual contestó:

—Supongo que lo hará, pues es cosa de actualidad.

Añadió que la libra no se cotizaba ayer oficialmente y que las Bancas continúan cerradas, siguiendo igual

la desorientación en los centros financieros.

A las once y media quedó reunido el Consejo.

A la salida

El ministro de Hacienda marchó desde la Presidencia a su despacho de aquel departamento y dijo que no había tenido ocasión de exponer en el Consejo algunos asuntos que llevaba.

Agregó que la impresión sobre el «crak» inglés la expondría el señor Alcalá Zamora esta tarde en la Cámara.

En el Congreso se reunirán de nuevo esta tarde los ministros para tratar los asuntos de que no pudieron ocuparse en el Consejo, entre ellos, del examen de la situación económica.

Ofreció el señor Prieto entregar a la Prensa una referencia de lo que se trate en dicha reunión.

A las doce y veinte minutos terminó el Consejo.

El ministro de Fomento dijo que el Consejo se ocupó algo de ferrocarriles y que esta tarde proseguirá esa labor.

El de Instrucción pública manifestó que el asunto primordial que trataron los ministros fué el referente a la situación creada por lo ocurrido en Inglaterra y que se ha designado una comisión asesora, compuesta por los elementos más afechos al problema, tales como los frutos de Levante, los uveros de Almería, financieros, etc.

El señor Nicolau coincidió con lo expuesto por el señor Domingo.

El ministro de Comunicaciones dijo que se había constituido una Comisión integrada por los ministros de Economía, Gobernación y el, para ocuparse de lo referente a la liquidación de las Exposiciones.

El señor Maura manifestó que no sabe en qué fecha realizará, con el ministro de Economía, su viaje a Andalucía para ocuparse de la crisis de trabajo.

El último en salir fué el señor Alcalá Zamora, quien dijo que el Consejo dedicó casi todo el tiempo a examinar los dos decretos del ministerio de Trabajo, que tienen más de cien artículos y que no hubo tiempo material para examinar detenidamente los asuntos de Hacienda.

El señor Domingo entregó a los periodistas la nota oficiosa de lo tratado en el Consejo, de la que tomamos los asuntos más importantes.

Nota oficiosa

El Gobierno, que en anteriores Consejos acordó ante las dificultades económicas crear una Comisión asesora, ha deliberado acerca de las complicaciones que pueden producirse a consecuencia de la crisis económica provocada en Inglaterra, resolvió convocar a una reunión a aquellos representantes de los intereses más afectados por la situación.

Presidencia.—Se aprobó el Estatuto de funcionarios de la Guinea.

Instrucción.—Fue aprobado un decreto dictando las normas que han de regir en las Escuelas nacionales graduadas que se creen en los asilos de San Juan y Santa María del Pardo para la provisión de plazas de maestros en la Escuela de Sordomudos y ciegos.

Fomento.—Convocatoria para celebrar urgentemente una conferencia a fin de encontrar soluciones en lo que se refiere al aumento de haberes al personal de ferrocarriles.

Dicha Asamblea tendrá lugar en Madrid el día 28 de este mes.

Economía.—Ampliando en cinco el número de vocales de elección directa de la Junta Consultiva de Aranceles y Valoraciones.

Presos gubernativos en libertad

Bilbao.—Hoy han sido puestos en libertad todos los presos gubernativos, detenidos últimamente.

Aparece un joven a quien se creía muerto

Ferrol.—Hace unos días salió de este puerto conduciendo una gasolinera el joven Ramón González Otero, de distinguida familia ferrolana. Apenas se internó en el mar se levantó un temporal violentísimo, que puso en peligro la embarcación. Desde tierra pudo observarse la lucha mantenida por la gasolinera con el fuerte oleaje, siendo por fin arrastrada hacia el interior. La Comandancia de Marina ordenó que saliera en su auxilio el remolcador «Galicia», cuya tripulación no encontró rastro, ni de la embarcación ni de su tripulante, por lo cual se dió a éste por muerto.

Hoy se ha recibido un telegrama del comandante del puerto de La Coruña, comunicando que el joven de referencia ha sido encontrado extenuado en el fondo de la gasolinera, que entró impulsada por el temporal en la dársena coruñesa.

El estado de Ramón González es satisfactorio.

Incidentes en Madrid entre los vascos y otros elementos

Madrid.—A primera hora de esta mañana grupos de nacionalistas vascos, de los llegados para asistir a la entrega del Estatuto, salieron del hotel donde se hospedaban y ya en la calle dieron gritos de «Viva Cristo Rey».

Parte del público contestó con vivas a España y a la República y otros gritos contra el Clero.

Para evitar mayores males intervinieron los guardias de asalto, que disolvieron los grupos.

Excepto la libra todas las divisas se cotizan en alza

Madrid.—En la Bolsa se notaba esta mañana alguna animación.

Hubo tranquilidad y se hicieron bastantes operaciones.

Excepto la libra, se cotizan en alza todas las divisas extranjeras, hasta el extremo de que los francos que ayer se cotizaban a 44,62, hoy estaban a 54,60.

Los francos suizos subieron a 119,60 y los marcos a 2,52.

Algunos Bancos hacen operaciones con libras a cambios reducidos.

Se da el caso de que ha habido operación en que se han pagado las libras a 40 pesetas.

Los fondos públicos están sostenidos y los industriales acusan algún descenso.

Vuelve a operar el Centro de Contratación

Madrid.—El gobernador del Banco de España nos ha dicho que la situación financiera continúa igual, aunque ha renacido la tranquilidad.

Añadió el señor Carabias que el Centro de contratación de moneda ha vuelto a actuar y que se ha fijado el tipo de cambio para la libra 46,50.

Se observa alguna desorientación, operando los Bancos y las casas de cambio con mucho margen.

Incendio en la estación de Canfranc. Dos millones de pérdidas

Madrid.—A la una y cuarto de la madrugada se declaró un incendio en la estación del ferrocarril del Canfranc.

El fuego comenzó en la Biblioteca, propagándose al vestíbulo y otras dependencias, avivado por el fuerte viento que existía.

Quedó destruida toda el ala Sur del edificio denominado «Parte española», por estar establecidas en ella nuestras Aduanas.

En la extinción del fuego tomaron parte los bomberos de Canfranc, Huesca, Jaca, Zaragoza y otros.

Las pérdidas se calculan en unos dos millones de pesetas.

El incendio ha sido casual.

Los sefardíes a España

Barcelona.—El representante de los sefardíes de Bulgaria ha conferenciado con el gobernador acerca de las disposiciones del Gobierno relativas al regreso a España de los sefardíes.

Parece que anunció el propósito de que la mayor parte de esos judíos regresarán a España y pedirán se les devuelvan los bienes que les pertenecieron.

ZAPATERIA

“La Imperial Segoviana”

La zapatería LA IMPERIAL vende los mejores calzados y a los precios más baratos que nadie por las muchas ventajas que tiene esta zapatería y que no las tienen las demás

TENEMOS LOS ZAPATOS DE LA ULTIMA MODA EN SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Comprar los calzados en LA IMPERIAL supone ir bien calzados, con gusto y por poco dinero

Sólo LA IMPERIAL y nada más que LA IMPERIAL

DE

—: DEMETRIO SAEZ —:—

Isabel la Católica, 5 y 7 Frente a la casa Mayo (comercio)

ZAPATERIA LA REVOLTOSA

Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería LA REVOLTOSA, es la más acreditada por el resultado de sus calzados. Esta casa nunca hace combinaciones para engañar al público.

Seriedad, nada de gitanería.

ZAPATERIA LA REVOLTOSA CERVANTES, 29.—SEGOVIA

VENEREO-SIFILIS-HERNIAS

ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL

MARIANO ROMERO BECERRIL

Médico

Tratamiento y curación radical de la HERNIA; sin operación, sin peligro, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos su curación, por el aparato giratorio graduable NOTTON (patentado)

Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco

Cervantes, 28; pral. izqda.—SEGOVIA, teléfono 46

Consulta de hernias en Cantalejo, todos los viernes (CASA PAULINO)

Se vende un burro de tres años, alzada seis cuartas, raza garañón, en vena. Para tratar, con Florencio Verdugo, en Nava de la Asunción.

Se venden 40 fincas rústicas en el término municipal de Melque de Cereos y 7 en el de Pascuales, del partido de Santa María de Nueva. Del precio y condiciones, informará don Victorino Salmador, Sacramento, número 12, Zamora.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSO

Haciéndose necesario la adquisición de carbón de antracita para la calefacción del edificio de esta Diputación, se abre concurso para que, en término de ocho días, a contar desde el siguiente en que sea publicado este anuncio en los diarios locales EL ADELANTADO DE SEGOVIA y «Segovia Republicana», los industriales que lo deseen hagan ofertas, en pliego cerrado, del suministro del expresado carbón, consignando la procedencia de los carbones y precio de la tonelada puesta en carbonera. Se advierte que la cantidad a suministrar será aproximadamente de 30 toneladas y que se suministrarán por cantidades de 10 ó 12 toneladas, según se venga necesitando.

La Diputación se reserva el derecho de admitir la proposición más ventajosa o de rechazar todas, si considerase no ser admisibles o si, al emplearse el carbón, no fuera de calidad y resultado ofrecidos, sin tener derecho el proveedor a indemnización alguna.

Segovia, 21 de Septiembre de 1931.—El presidente, Segundo de Andrés. P. A. de la C. G.—El secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

Pérdida En la carretera de Boceguillas (Segovia a Turégano), se ha perdido una rueda de camioneta. Se gratificará a quien la presente en el parador del Norte, en la venta de Piniños, o en Turégano, casa de Jerónimo Martín.

Vendo chota de seis días, suiza, de pura raza. Para tratar, con Pedro Gómez, en Zarzuela del Pinar.

Se venden muebles de comedor y despacho, camas y colchones. Razón, en la Administración de este periódico.

Carne de toro

Hoy 22 y mañana 23, se vende la carne de los novillos que se mataron en la Nava de la Asunción, en la plaza Mayor, plaza del Azoguejo, y José Zorrilla, 37, a precios económicos.

GENERO MUY BUENO

IDIOMAS

Desde 1.º de Octubre dará lecciones de Inglés, Francés y hará traducciones de las dos lenguas don RAOUL GHISLAIN, en Santa María de Nueva

Se venden fincas rústicas y urbanas en Abades. Informará señor Pastor, en Marugán.

Se vende una vaca suiza legítima, parida de ocho días, del primer parto. Para tratar, en Los Huertos, con su dueña, María Llorente Huertas.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCÍA

He aquí los precios:

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS and Precio Medio Kilog. Rows include Merluza, Congrio, Pescadillas, Lengados, Sardinas, Calamares, Voladores, Almejas, Percebes, Gambas.

En la Pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96

ZAPATERIA

“La Imperial Segoviana”

La zapatería LA IMPERIAL vende los mejores calzados y a los precios más baratos que nadie por las muchas ventajas que tiene esta zapatería y que no las tienen las demás

TENEMOS LOS ZAPATOS DE LA ULTIMA MODA EN SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Comprar los calzados en LA IMPERIAL supone ir bien calzados, con gusto y por poco dinero

Sólo LA IMPERIAL y nada más que LA IMPERIAL

DE

—: DEMETRIO SAEZ —:—

Isabel la Católica, 5 y 7 Frente a la casa Mayo (comercio)

ZAPATERIA LA REVOLTOSA

Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería LA REVOLTOSA, es la más acreditada por el resultado de sus calzados. Esta casa nunca hace combinaciones para engañar al público.

Seriedad, nada de gitanería.

ZAPATERIA LA REVOLTOSA CERVANTES, 29.—SEGOVIA

VENEREO-SIFILIS-HERNIAS

ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL

MARIANO ROMERO BECERRIL

Médico

Tratamiento y curación radical de la HERNIA; sin operación, sin peligro, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos su curación, por el aparato giratorio graduable NOTTON (patentado)

Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco

Cervantes, 28; pral. izqda.—SEGOVIA, teléfono 46

Consulta de hernias en Cantalejo, todos los viernes (CASA PAULINO)

on el ingenio de los directores y obtuvieron el más completo éxito. El baile se prolongó hasta las cuatro de la madrugada.

Entre otras muchas damas y muchachas distinguidas asistieron la marquesa de Jura Real, las señoras de Coghén, Escario, González de la Peña y Bauer, y las señoritas de Améaga, Castillo, González Hontoria, Flores, Ruiz Castillo, Lloréns, Balbis, Delgado Brackembury, Del Val, Comyn, Cienfuegos, Coello y Calonge.

Entierro Se encuentra ligeramente enfermo nuestro querido compañero de Redacción Gonzalo España.

Desamamos su alivio.

De exámenes

La niña Pepita García, hija del industrial don Aurelio, ha aprobado las asignaturas del tercer año de solfeo.

Enhorabuena.

Ha marchado a Madrid, con objeto de examinarse de las asignaturas del primer año de Derecho, el aventajado alumno de la Escuela de Ingenieros don Carlos Marcos, hijo del oficial del Gobierno civil don Manuel.

13.º Regimiento de Artillería ligera

Necesitando este Cuerpo adquirir las prendas menores y equipo de ganado que se relacionan a continuación, se abre concurso, a fin de que, por los contratistas que lo deseen, puedan presentar modelos y proposiciones en la Oficina Mayoría hasta las once horas del día 5 de Octubre próximo, en que se reunirá la Junta económica para proceder a la adjudicación provisional, debiendo hacerse entrega de las prendas antes de los treinta días siguientes al en que se comunicare a los interesados la adjudicación definitiva. En este concurso regirán las instrucciones de la orden circular de 2 de Octubre de 1930 («Diario Oficial» número 228) y 27 de Marzo de 1931 («Diario Oficial» número 78), siendo este anuncio de cuenta de los adjudicatarios.

Prendas que se se citan

Guerreras de caqui, 461; pantalones de caqui, 719; zapatos (pares), 1.100; alfileres (pares), 1.800; camisas, 622; calcancillos, 614; cuellos, 1.467; pañuelos, 1.349; toallas, 244; chalecos de abrigo, 547; ceñidores, 696; gorros de cuarenta, 647; pantalones de gimnasia, 647; cachuchas, 441; tendedores, 424; cinturones sin chapa, 647; gorras de plato, 447.

Equipo de ganado

Morrales de hocio, 396; mantas de ganado, 306; cinchuelos, 462; cadenas de pesbre, 369; serretones, 404; montantes de serretón, 427; cribos de cuero, 328; cabezales de cuadra, 444; riendas de serretón, 634.

Segovia, 19 de Septiembre de 1931.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana, para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Al primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil, 880,62 pesetas.

A don J. F. de Cáceres, 681,03.

A don A. Molinero, 493,50.

Al señor jefe de Telégrafos, 65,78.

¿CALLOS?

Usando

EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS, POR AUTOMOVIL, EN LA PROVINCIA

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento en la anterior semana, el alcalde, señor Rincón, presentó una moción encaminada a que en el solar resultante del derribo de la iglesia de San Agustín—una vez que se obtenga la cesión por el ramo de Guerra, al que hoy pertenece—se destine a la construcción de una estación para la llegada y salida de las numerosas líneas de automóviles establecidas en Segovia, para el transporte de viajeros a los diversos pueblos de la provincia.

El alcalde del anterior Ayuntamiento, señor Carretero, hizo una proposición análoga, hace un año, próximamente, lo que demuestra que lo mismo éste que el anterior Municipio apreciaron de igual forma esta necesidad, a la que procuran atender con los medios a su alcance.

Es indudable que, dado el desarrollo adquirido en Segovia de algunos años a esta parte, por el servicio de automóviles para el transporte de viajeros, hay que ir a la ordenación urbana del mismo, para evitar que sitios céntricos de la vía pública se hallen interceptados, a determinadas horas del día, por la acumulación de tantos carruajes de gran tamaño, la carga y descarga de mercancías y equipajes y los numerosos viajeros; así como las molestias que éstos han de sufrir de las inclemencias del tiempo y la aglomeración en lugares poco amplios.

En apreciar la necesidad, todos estamos conformes. Si alguna discrepancia existiera, será acerca del emplazamiento de la estación, que de situarse en lugar céntrico, de fácil acceso para los autobuses y para los viajeros.

El ideal sería disponer de un gran solar en las inmediaciones del Azoguejo, donde se ha centralizado el tráfico de todas clases, sin duda por afluir a esta zona urbana todas las carreteras que comunican los pueblos con la capital.

Creemos que ello sería estimado por todos: empresas, viajeros y vecindario en general, pues evitaría el tránsito por las estrechas vías de la población de los enormes automóviles que se emplean actualmente en este servicio.

Las capeas y la soberbia caciquil de un alcalde

Si hemos de atenernos a la reciente orden firmada por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación y publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 29 de Agosto último, en la que se prohíbe de manera terminante la celebración de capeas en los pueblos, y en la que se percibe a los alcaldes de su inmediata destitución si contravinieren dicha orden, estamos esperando de un momento a otro que, el que rige la vida municipal de esta villa, sea separado del cargo inmediatamente y se le impongan las sanciones a que se ha hecho acreedor por haber consentido—sabiendas de esa orden de tan alta autoridad ministerial—la celebración durante dos días y medio, de esas funestas capeas que tan terribles consecuencias suelen tener.

Es muy de lamentar que en los actuales tiempos por que discurrimos y en que de la justicia debe hacerse un solemne culto, sucedan todavía cosas de tan extraordinaria raigambre caciquil como la que nos vamos a permitir poner a la consideración del respetable público y de las autoridades a quien competen estos menesteres.

Aquí, en este pueblo de Cuéllar, se vienen celebrando anualmente sus tradicionales fiestas titulares, en las que se suelen celebrar variados espectáculos de diversión y las consabidas corridas de novillos-toros, que despachan unos profesionales contratados al efecto.

Pero no sabemos lo que en el presente pueda haber sucedido en este Ayuntamiento; lo cierto es que, no solamente dejaron de celebrarse las novilladas de costumbre, sino que, por el contrario, y con todo el descaro de que pueda presumir un alcalde como el que nos ocupa, han tenido lugar en la plaza de la República esas funestas capeas, durante los días 30 y 31 de Agosto pasado y hasta la una y quince minutos del día 1.º del corriente mes, en que fué suspendida la que habría de tener lugar en aquella tarde; motivando esta decisión de nuestra caciquil y

Pero, repetimos, para ello se requiere un terreno de gran extensión, del que no sabemos si se dispone hoy. Nos inclinamos a creer que no existe. Y acaso haya sido ésta la razón que nuestro alcalde ha tenido en cuenta para proponer se construya la estación de autobuses en la iglesia de San Agustín, ya que lo que importa, principalmente, es llenar la necesidad que se deja sentir.

Para darse una idea de la capacidad que ha de tener la estación de automóviles, basta conocer el número de líneas regulares actualmente establecidas, que son las siguientes:

Segovia a Avila; Segovia a Sepúlveda; Segovia a Riaza; Segovia a Cerezo de Arriba y Ayllón; Segovia a Aranda de Duero; Segovia a Arévalo; Segovia a Bernardos, Navas de Oro; Segovia a Muñozpedro; Segovia a Jemenuño; Segovia a Fuentesauco; Segovia a Sauquillo; Segovia a San Ildefonso; Segovia a Caballar, Muñoveros; Segovia a Rebollo; Segovia a Madrid (cuatro veces al día); Segovia a Valladolid y alguna más que escapará a nuestro recordatorio, pues son muy pocos los pueblos de la provincia que hoy carecen de este medio de comunicación.

Ante esta enumeración de líneas y servicios, podemos deducir la enorme capacidad que debe tener el local destinado a estación, máxime teniendo en cuenta que todos, o la mayoría de los automóviles, tienen las mismas horas de llegada y salida, y que la aglomeración ha de ser grande.

Además, en la dicha estación han de establecerse varias oficinas, despachos (tantos como líneas, o al menos empresas), algún taller, depósito de equipajes y mercancías, y otras dependencias accesorias y que ha de quedar lugar suficiente para la evolución de los carruajes y para que se mueva fácilmente el contingente de viajeros que ha de congregarse en el local a determinadas horas.

Debe, pues, acometerse cuanto antes la construcción de la estación mencionada, teniendo en cuenta las observaciones que nos permitimos exponer.

primera autoridad municipal la recepción de un despacho telegráfico de la suprema provincial, recibido en esta Alcaldía a las once y veinte minutos de aquel mismo día.

En estas capeas de toros y vaquillas—no de corridas, como se ha querido disfrazar en los programas anunciadores de las fiestas—, ha habido que lamentar serios percances ocurridos a varios de los centenares de espectadores que con el beneplácito de dicha autoridad municipal salieron a la plaza a «divertirse» en esos días: unos, «entrenándose» en el españolísimo arte de Cúchares; saliendo otros fuera de los huecos de las talanqueras—talanqueras, sí, que no plaza cerrada—, a presenciar las incidencias del público espectáculo, en el que suelen pagar bien caro este atrevimiento; los más decididos, atraviesan de un extremo a otro la plaza, pagando varios esta decisión, porque algunas vaquillas les suelen «pisar» el terreno y les transfieren las «caricias» correspondientes, que consisten, cuando menos, en la destrucción de parte de la indumentaria y los consiguientes pitones y varetazos de las reses, que les inutilizan por una temporada.

Los serios percances que antes se mencionan los sufrieron los individuos Anastasio García, vecino de Cuéllar, con extensa herida en la cabeza y grandes traumatismos en todo el cuerpo y a quien los médicos tuvieron que dar seis puntos de sutura; Luis Barbolla, de Madrid, con herida en el ojo derecho; Máximo Rico, vecino de Iscar, con fractura de una pierna; este individuo se presentó al médico de su pueblo, quien se negó a curarle por saber de lo que se trataba, teniendo que regresar a esta localidad, e ingresando en el Hospital para su curación; Mariano Corral, de esta villa, menor de edad, con herida en la región anal, habiéndosele dado también puntos de sutura por habersele rasgado el suñister anal; y por último, el que estas líneas escribe, con herida penetrante desde el cuello a

la cavidad bucal con perforación del carrillo, etc.

Claro que a mí no se me puede clasificar en los del grupo de «taurófilos», puesto que yo fuí de los que, inconscientemente, me limité a atravesar la plaza de un extremo a otro, cuando fuí sorprendido por la acometividad de la vaca que me causó las heridas que aún padezco.

Mas no para en esto lo pudiéramos llamar «mi tragedia», sino que con fecha de anteaño, 16 del corriente, me presentan de esta Alcaldía una notificación—firmada por el secretario—en la que se me intimaba para que en el plazo de ocho días pague una multa de 25 pesetas por haber infringido un bando de la Alcaldía—«será que piense hacer igual con los cientos de individuos que aquellos días de capeas estábamos en la plaza y de esta forma invertir los miles de pesetas que se recauden en solucionar algún asunto municipal»; no lo creo. ¿O es que, por el contrario, se quiere demostrar ante la superioridad que no se han celebrado capeas y sí corridas y de este modo hacer constar que se arrojó al «ruido» un espontáneo? No puede prevalecer este criterio puesto que se puede demostrar que se celebraron capeas en las que, nada menos que el primer teniente de alcalde de la villa, también tiene en su haber tres o cuatro revolcones de los fieros astados.

Además, ignoro el motivo del por qué se me hace tal notificación en la fecha aludida del 16 del actual, cuando en la misma se dice que en providencia del 3 fué cuando el alcalde acordó imponerme dicha multa. ¿Qué significa esa gran demora en la notificación desde que se tomó el acuerdo el día 3? No puede obedecer a otra cosa que a querer justificar, como antes digo, ante la superioridad, que no se celebraron capeas, siendo bien evidente que sucedió todo lo contrario.

Por otra parte, no puede alegar ignorancia este alcalde que autorizó las capeas de la citada orden de la «Gaceta», puesto que, aunque no oficialmente, ya lo sabía con antelación por la Prensa madrileña; aparte de que dicho periódico oficial llegó aquí el día 30 por la tarde y bien pudo, ateniéndose a las disposiciones de la misma, suspender las capeas del día 31 de Agosto y 1.º del corriente por la mañana, en la que, a la una de la tarde, sufrí yo el percance.

¿Se puede considerar como ignorancia a lo expuesto precedentemente, cuando la mayoría del público de Cuéllar al tener conocimiento de la noticia que sobre el particular daba la Prensa de Madrid creyó que no se celebrarían las tan repetidas como funestas capeas?

¡El excelentísimo señor ministro de la Gobernación, que ha suspendido de sus cargos a tantos alcaldes españoles por contravenir en bastante menor grado de culpabilidad su excelente y tantas veces citada orden, tiene la palabra!

ESTEBAN MAGDALENO.
Cuéllar, 18-9-38.

MERCADOS

Movimiento general

Llovió, aunque no en la abundancia que exige el tempero de los campos, necesario en estos días, preparatorios del año agrícola que va a empezar. Sobre todo en el Mediodía y Levante adolecen de esa falta del líquido elemento, tanto que, más que de hambre, personas y campos mueren de sed. Secos están los canales y pantanos; sus ríos muestran sus cauces al descubierto, y el temor de que el agua no llegue acojoja tanto o más que la actual sequía.

No es cosa rara situación semejante en algunas de esas zonas, donde se recuerdan sequías que duraban cuatro o cinco años, que sólo han podido soportar merced a la fertilidad del suelo que, el año «que pega bien», ofrece abundantísimos frutos. Eso, y la sobriedad del campesino andaluz, permite en ellas resistencia mayor que entre los de otras regiones peninsulares.

La nota dominante en los mercados cerealistas continúa siendo la calma. La oferta es abundante y superior la demanda; pero se hacen pocas operaciones, porque los compradores quedan en actitud expectante, y los vendedores sostienen sus pretensiones. En los mercados castellanos, las cotizaciones oscilan entre 46,50 y 48 pesetas por quintal y en los sitios de procedencia, y en los detallistas se cotiza al precio mínimo de tasa.

El mercado harinero sigue con negocio limitado, y con precios un poco más bajos las clases selectas.

Los demás cereales tienen relativa animación, sobre todos los centenos; los de pienso, con precios sostenidos y corta demanda, como consecuencia al temor de importaciones de maíz, contra las que han dado informe muchas entidades agrícolas.

Continúa encalmado y a la expectativa el negocio de vinos, manteniendo los precios anteriores.

Respecto a los aceites, aunque el negocio no es de mucha trascendencia, como continúan sin interrupción en Sevilla los embarques para Italia, los precios se mantienen con firmeza y aun en los mercados del Interior se paga a más precio el aceite corriente. En los demás mercados de la península los precios cotizan en alza constante.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Los presos honrados

Se cuentan que visitando una prisión el duque de Osuna, quiso indultar a algunos de ellos, y los fué interrogando sucesivamente sobre el motivo y las circunstancias de sus condenas. Cada uno de ellos trataba de justificarse de tal manera, que los más culpables resultaban inocentes como palomas. Llególe la vez a uno de ellos, y el duque le preguntó:

—¿Y a tí, por qué te condenaron? Tienes cara de hombre de bien.

—Pues la cara engaña, señor duque, porque una vez en Zaragoza tenía hambre y fuí y le robé la bolsa a un caminante.

La franqueza agradó al duque tanto como le había disgustado la hipocresía de los demás, y dijo con humorística severidad:

—¿Cómo se entiende? Un bribón como tú es indigno de vivir entre estos hombres inocentes. ¡Fuera de la cárcel inmediatamente! Y le puso en libertad.

Ecos de la provincia

Castrillo de Sepúlveda

Una boda

El día 12 del actual se verificó en Castrillo de Sepúlveda el enlace matrimonial de la bella señorita Dionisia Rodrigo de la Cruz, con el simpático joven Esteban García Rodrigo, hijos de los acomodados labradores de dicha localidad don Marcelino y doña Eugenia y don Bonifacio y doña María.

Bendijo la unión don Manuel Monedero, cura párroco del indicado pueblo, siendo apadrinados por los tíos de la novia don Eulogio Antoranz, oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares, recientemente retirado y su esposa doña Rufina Rodrigo, y firmaron el acta como testigos; por parte de la novia, don Jacinto Rodrigo, y por la del novio, su tío don Eusebio Rodrigo, industrial y esposo de la maestra de Grajera.

Los numerosos invitados, entre los que se encontraban las cultas maestras nacionales de Uruñeas y Grajera, doña Josefa Lobo y doña Ventura Ramos, fueron obsequiados durante dos días, por los padres de los novios, con abundantes y exquisitas comidas, amenizando la fiesta el renombrado dulzainero de Sepúlveda (a) «Carterillo» y por un cuarteto de bandurrias y guitarras, que la gente joven aprovechó para bailar incansablemente.

El nuevo matrimonio, al que deseamos muchas venturas y una eterna luna de miel, salió, acompañados de sus padrinos, para Segovia y Madrid.

Ciruelos de Coca

Viajeros

Han salido, para El Escorial, las encantadoras y bellísimas señoritas Candida y Marujita Muñoz, que han estado en este pueblo pasando las fiestas al lado de sus familiares, y con sus buenas amigas Leonor, María y Soterraña del Pozo, hijas de nuestro buen amigo y culto médico don Amós.

También se encuentran entre nosotros la no menos bellísima y encantadora señorita Juanita del Pozo, hija de nuestro buen amigo el hacendado y propietario de Melque de Cercos, don Juan.

Tanto sus buenas amigas como el buen número de amistades que han sabido captarse por su sencillez y afabilidad, les deseamos un feliz viaje y una próxima visita.

CORRESPONSAL

21-9-38.

EL CONFLICTO CHINO-JAPONES

¿INTERVENDRÁ RUSIA?

Los japoneses ocupan otra ciudad

Peiping, 21.—Informan de Manchuria que los japoneses ocuparon Kirin el lunes, a las seis de la tarde. De Mukden dicen en forma extraoficial que se calculan las bajas en 500 chinos y un centenar de japoneses muertos por luchas en las cercanías de Mukden.

Tropas preparadas

Tokio, 21.—Un comunicado del ministerio de la Guerra anuncia que las divisiones japonesas de la guarni-

Bachillerato ACADEMIA CENTRAL 22, MADRID

Preparación de BACHILLERATO por profesores auxiliares y de los Institutos. Planes especiales para BACHILLERATO ABRIERTO. Primeros cursos de MEDICINA y FARMACIA. Laboratorio.

ción de Corea han recibido orden de estar preparadas para marchar a Manchuria al primer aviso, si la situación empeorara.

Esta medida ha sido adoptada en vista de la noticia de que la división china de Kirin se dirige contra Tsin Tang.

La actitud de Rusia

Londres, 21.—El «Daily Telegraph» dice que circula el rumor alarmante, no confirmado todavía, de que Rusia se prepara a intervenir en Manchuria.

Según estos rumores, las autoridades militares de la U. R. S. S. están procediendo a la movilización de fuerzas en la frontera manchú-siberiana.

Se añade que el Gobierno ruso no está dispuesto en modo alguno a permitir la extensión de la influencia japonesa en China.

Ayer se inauguró el Congreso Nacional de empleados técnicos de Correos

Madrid, 22.—Ayer tarde se celebró la sesión inaugural del Congreso Nacional de empleados técnicos de Correos, bajo la presidencia del director general señor Nistal.

El acto verificóse en el salón de fiestas del palacio de la Asociación de la Prensa, donde han de celebrarse las sesiones del Congreso.

Asisten 55 representantes de todas las provincias de España y Marruecos.

El señor Nistal recordó el movimiento de rebeldía surgido en el Cuerpo de Correos el año 1922. «Este Cuerpo—dijo—fué la primera tierra espiritual de España a la que asomó el sol de la justicia y de la verdad. Un grupo de camaradas tomó sobre sí la tarea de salvar, durante los años de la Dictadura, el honor y el deber colectivos. Gracias a ellos se puede inaugurar hoy esta nueva era.

Estudia problemas que tanto afectan a los congresistas como el de la organización general de la función, el económico y el de la organización de servicios. «En toda función pública hay tres elementos vivos—dijo—: El estado, el funcionario y el usuario de la función, que la necesita socialmente y la paga. La solución del problema de la organización general de esa función consiste en conectar esos elementos de tal suerte que ellos regulen la que les está encomendada.

El problema económico requiere también una esencial modificación. Hasta ahora todo ha pesado sobre el usuario, sobre el contribuyente. Lo que hay que hacer es que los ingresos y los gastos estén equilibrados para establecer el servicio sobre este equilibrio.

«En cuanto a la organización postal, los funcionarios deben sacar del trabajo la remuneración para vivir. A los jefes es necesario exigirles al tiempo del nombramiento, no solamente años de servicio dentro del Cuerpo, sino años de servicio en la función que van a regir.

Tienen que reunir, además, condiciones de carácter, de justicia, probidad y don de mando. Y, por último, han de someterse a la selección.

Por tan'o, han de contar con un número de años de servicios propios y con una cultura profesional, y, entre todos los que reúnan estas cualidades, la libérrima elección de todos aquellos que van a ser sus subordinados determinará quién ha de ser el jefe.

El señor Nistal declaró abierto el primer Congreso sindical de funcionarios técnicos de Correos «bajo el signo de la fraternidad».

Se ofrece molinero, sabiendo perfectamente su obligación. Para, tratar, con Francisco Acebes Muñoz, en Fuentepelayo.

¡Automovilistas!

RAAY MAYOR, 4, TEL. 14.501. Recambios «Ford» (antiguo, moderno), Citroën, Chevrolet, accesorios, aceites, grasas, neumáticos, material de limpieza, etc.—

ENVIOS A PROVINCIAS

Pídalo en las principales droguerías o directamente a Administración de la revista quincenal de Agricultura

“LA INFORMACION AGRICOLA”

Alarcón, 10.—MADRID Apartado núm. 1.231



EXPRESOS DE GRAN LÍNEA PARA AMERICA

Barcelona, Brasil, Plata

30 SEPTIEMBRE

“DUILIO”

23 OCTUBRE

“GIULIO CESARE”

Barcelona-Valparaíso

16 OCTUBRE

“Colombo”

Gibraltar-New York

27 SEPTIEMBRE

“Augustus”

Agentes generales en España

SOCIEDAD ITALIA AMERICA

Barcelona, Rambla de

Mónica, 1 y 3

Madrid, calle de Alcalá

13.º Regimiento Artillería ligera

Necesitando este Regimiento concurso el aprovechamiento de se admiten solicitudes por escrito sobre cerrado antes del día 5 de los meses, pudiendo los solicitantes sarse por las Oficinas de Madrid donde estará expuesto el pliego de condiciones.

Segovia, 19 de Septiembre de 1938.

Fijado el precio de la leña

de condiciones, se admiten hasta el día 1.º de Octubre. Informes, Sueristán, por Pinillos (Parra-rón).

Se vende por testamento

machos, un carro, un tractor, aperos de labranza, cerdos de diferentes tamaños, cabra, chiva y huetos o separados. Darán razón, zuela, hijos de doña Cristina Sa-

MARCA REGISTRADA

URISTA

Jabón especial contra mo de toda clase, para cocina, tales, pisos, ropas y tocador, tilla..... 50 céntimos

Cera para pisos, muebles, tera, sin brochar y perfume más. Bote, 250 gramos 1.75

Limpia metales, nueva composición, lo más económica to..... 50 céntimos

PIDASE TAMBIEN CREMA PARA MAQUES FINOS

Auto-Lustre, Limpia-Puffin, etc., etc.

URISTA

Lea usted EL ADELANTADO

ALMACEN DE MADERAS DE BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS

DE A. GOMEZ APARICIO COSTEROS, GEMAS, LEÑAS Y SERRIN San Juan, 4, próximo al Azoguejo, Segovia